



Asisten:

Laura Curiel
Laia Prat Gallego
Mikel Oteiza Iza
Consuelo Satrustegui Marturet

Ausente:

Richard García Palacios
Rubén Oneka Erro

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 19 DE
MARZO DE 2018**

En la villa de Villava, a las dieciocho y treinta horas del día 19 de marzo de dos mil dieciocho previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, así como la Sra. Latasa como invitada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, y asistida por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, a continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Quedan pendientes de aprobación las actas correspondientes a sesiones anteriores.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

A continuación la Junta de Gobierno queda enterada de diferentes escritos y comunicaciones, procedentes del Gobierno de Navarra y de diferentes organismos. Se da cuenta, entre otras, de las siguientes:

Resolución 4228/2017 de 5 de diciembre de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo –Nafar Lansare por la que se concede y abona una subvención de 4.800 euros al Ayuntamiento de Villava por la contratación de dos personas desempleadas.

Resolución 103/2018 de 12 de marzo del Director General de Administración Local por el que se establece la aportación máxima con cargo al Plan D Inversiones Locales 2017-2019 en relación con la obra “Eliminación de barreras arquitectónicas en Instalaciones Deportivas Municipales Martiket” que se fija en 67.188,60 €.

Resolución 7/2018 de 20 de febrero del Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales por el que se autoriza el cobro a este ayuntamiento con cargo al fondo de Participación de la cantidad de 16.680 euros para la financiación del Servicio de Atención ciudadana 012.



Resolución 456 del Tribunal Administrativo de Navarra desestimando el Recurso de Alzada interpuesto por DON XXXXXX en solicitud de devolución del importe abonado en concepto del Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos.

Escrito de XXXXXX en solicitud de exención del Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos por haber vendido el inmueble objeto de liquidación en un precio inferior al de su adquisición.

Escrito de la Comunidad de Garajes de Bidaburua 4, 6 y 8 dando cuenta de la existencia de humedades en su garaje procedentes de la zona sita entre los citados edificios.

Escrito de Abelán San Andrés acerca de su necesidad de ampliación de nave para dar solución a diversa problemática de seguridad de la actual ubicación de una Bobinadora de Maquina, en el que indican que van a presentar expediente de modificación del Plan Urbanístico, tal y como se les ha señalado en reuniones previas.

CUARTO.- Bases para la elaboración de dos relaciones de aspirantes a la contratación temporal: Una para el puesto de Oficial de Información con destino a la Oficina de Atención Ciudadana y otra para el puesto de Jardinero del Servicio de Obras a través del Servicio Navarro de Empleo (SNE)

La Junta de Gobierno queda enterada de las Bases para la elaboración de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el puesto de Oficial de Información con destino a la Oficina de Atención Ciudadana, y por unanimidad,

ACUERDA:

Aprobar la Convocatoria para la elaboración de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el puesto de Oficial de Información con destino a la Oficina de Atención Ciudadana de conformidad con las Bases que figuran como anejo.

A continuación la Junta de Gobierno queda enterada de las Bases para la elaboración de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el puesto de Jardinero del Servicio de Obras a través del Servicio Navarro de Empleo (SNE) suscitándose de nuevo debate en relación a la valoración del conocimiento del euskera, y sometido el asunto a votación y con los tres votos a favor de la Sra. Prat, la Sra. Curiel y el Sr. Alcalde y la abstención de la Sra. Satrustegui.

ACUERDA:

Aprobar la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de puesto de trabajo de para el puesto de Jardinero del Servicio de Obras a través del Servicio Navarro de Empleo (SNE).



Por otra parte, la Junta queda enterada de la propuesta de la Comisión Informativa de organización y funcionamiento acerca de la aplicación de tasas en las convocatorias de plazas de personal, que se va a remitir a Pleno.

QUINTO.- Aprobación de informe de alegaciones en el Recurso de Alzada 95 /2018 interpuesto por Don XXXXXX ante el Tribunal Administrativo de Navarra contra acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de diciembre de 2017, en materia de personal sobre alegaciones a la primera prueba para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de Agente de la Policía Municipal de Villava.

La Junta de Gobierno queda enterada del asunto y por unanimidad

ACUERDA:

Aprobar el informe de alegaciones oponiéndose a las pretensiones formuladas en el Recurso de Alzada 95 /2018 interpuesto por Don XXXXXXXX ante el Tribunal Administrativo de Navarra contra acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de diciembre de 2017, en materia de personal sobre alegaciones a la primera prueba para la provisión, mediante oposición, de dos plazas de Agente de la Policía Municipal de Villava.

SEXTO.- Varios .

El Sr. Alcalde da cuenta de la circular remitida por la Federación Navarra de Municipios y concejos pidiendo aportación para el Fondo Local de Cooperación al Desarrollo, suscitándose debate acerca de la conveniencia de efectuar aportación al mismo.

SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Satrustegui pregunta a acerca de la tramitación del Convenio con la UPNA para la realización de acciones en materia de dependencia, respondiendo el Sr. Alcalde que ya se están realizando los trámites.

La Sra. Curiel se interesa por la ampliación de horarios del servicio de biblioteca en la Casa de Cultura, respondiendo el Sr. Alcalde que se va a girar vista por parte de los responsables del Servicio perteneciente al Gobierno de Navarra y en ella se realizará la petición de ampliación del personal.

No deseando ninguno de los presentes ruego ni pregunta más, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez y treinta horas del día 19 de marzo de 2018, de lo que yo el Secretario doy fe.